

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2327/2008 /

Colina, 11 de diciembre de 2008

**VISTOS:** Acuerdo N° 95/2008, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 11 de diciembre de 2008; Lo informado por el Director de Secplan, indicando que el presupuesto municipal año 2009 se encuentra financiado y que las partidas están ajustadas. La votación de cada uno de los integrantes del Concejo, a través del cual emitieron su opinión; y, las atribuciones que me confiere el artículo 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 95/2008, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 11 de diciembre de 2008, **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2009, con las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual de dicho período, cuya copia autorizada forma parte del presente acuerdo; sin perjuicio de los ajustes y modificaciones presupuestarias que la gestión municipal haga necesarios durante el año 2009.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~  
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 95/2008**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Lo informado por el Director de Secplan, indicando que el presupuesto municipal año 2009 se encuentra financiado y que las partidas están ajustadas. La votación de cada uno de los integrantes del Concejo, a través del cual emitieron su opinión; y, las atribuciones que me confiere el artículo 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2009, con las Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual de dicho período, cuya copia autorizada forma parte del presente acuerdo; sin perjuicio de los ajustes y modificaciones presupuestarias que la gestión municipal haga necesarios durante el año 2009.